



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Bacalar, municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con seis minutos del día señalado para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse de manera híbrida, mediante plataforma digital Teams. Se encuentran reunidos los C.C. Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de esta H. Junta Directiva; Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, suplente de la Mtra. Marlenne Johvanna Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina en la DGUTyP, suplente de la Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas de la DGUTyP; Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del área de educación media superior y superior de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, suplente del Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Licda. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo; Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico; Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, suplente de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Mtro. Omar Edu Dorantes Barba, Director Administrativo del IFEQROO, suplente del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria; Licdo. Jorge Abraham Coob Calderón, Auditor Especial de la SECOES; y la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar. **Anexo N.º 1** (Oficios de designación Titulares y/o Suplentes). -----

Dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro se procedió a dar la **Bienvenida**. En uso de la voz la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la participación de los miembros de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de fecha catorce de mayo de dos mil veinticuatro. -----

1.- Lista de asistencia. -----

La Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 2.** -----

2.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----

En desahogo de este punto, una vez verificada la existencia de quórum legal, la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con once minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, y válidos todos los acuerdos que de ésta emanen. -----

3.- Lectura, discusión y aprobación, del orden del día. -----

Continuando con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión:

Bienvenida;

1. Lista de asistencia;
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión;
3. Lectura, discusión y aprobación, del orden del día;
4. Lectura, y aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 15 de febrero de 2024;
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores;
6. Informe del primer trimestre de actividades del ejercicio 2024.
 - a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
 - e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
 - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
7. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024;
 - a) Estados financieros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



- b) Estados presupuestales.
- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8. Presentación de propuestas;

- a) Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, por la adecuación entre capítulos del recurso de ingresos propios por la cantidad de \$14,400.00 de conformidad al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-39/III/2024, para ser utilizado en el pago de la beca para el estudiante Ulises Torres Terrones.
- b) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- c) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- d) Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar.

9. Asuntos generales;

10. Lectura de acuerdos;

11. Clausura de la Sesión.

La Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto para que si así fuera, lo manifestaran para el análisis y en su caso aprobación. -----

Al no haber observaciones al orden del día, se somete a votación quedando aprobado el siguiente acuerdo: **AC/01/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.** -----

Continuando con el orden del día, la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, procede a la presentación del siguiente punto y cede la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, el cual corresponde a **4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 15 de febrero de 2024.** -----

Sobre este punto, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria ha sido validada y firmada por todos los miembros que en ella intervinieron. -----

Con relación a las siguientes actas de la H. Junta Directiva correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas el 22 de noviembre de 2023, y 23 de abril de 2024, respectivamente, el Comisario Público Suplente recomendó se presenten para aprobación una vez que se encuentren debidamente firmadas. -----

Derivado de lo anterior, la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno aprobar el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 15 de febrero de 2024. -----

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.



AC/02/III/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 15 de febrero de 2024. -----

5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores. -----

Siguiendo con el orden del día, la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento, quien en uso de la voz presentó a los consejeros lo siguiente: -----

Acuerdo AC/05/II/SO/UPB/22022022. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad instruyen al Rector Dr. Luis Santander Botello, a continuar con la gestión para la ministración de los adeudos que dan cumplimiento a los Convenios Específicos de Recursos Financieros de los Ejercicios 2020 y 2021. Al respecto informó que mediante oficio UPB/R/0025/2024 se envió solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación sobre el monto adeudado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a esta casa de estudios, y se sostuvo reunión con el personal jurídico de la Tesorería de la SEFIPLAN. Con fecha 13 de marzo de 2024 la Secretaría de Finanzas depositó \$1,071,037.87 a la cuenta de la Universidad, cantidad que corresponde al adeudo de recursos del Ejercicio Fiscal 2021, ya se ha realizado el pago de los adeudos por lo que este acuerdo se encuentra **concluido**. -----

Acuerdo AC/13/IV/SO/UPB/22112023.- Los miembros de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo correspondiente al Ejercicio 2022, previo informe del comisario, se instruye a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty atender oportunamente la carta de observaciones y recomendaciones emitida por el despacho externo hasta su solventación. Mediante oficio No. UPB/R/SAD/0017/2024 de fecha 19 de enero de 2024, se envía solventación de observaciones de auditoría y se solicita prórroga para la atención de los demás puntos. Mediante oficio UPB/R/00182/2024, de fecha 8 de abril, la Universidad envía justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones emitidas en la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, por lo que la Universidad está en espera del informe final del Auditor Especial de la SECOES. **Estatus: En proceso.** En uso de la voz el Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, recomendó a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, tener pendiente el tiempo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y de Gasto Público del Estado de Quintana Roo, para solventar las observaciones de despacho externo, son de 45 hábiles y trabajar de manera coordinada con el Auditor Especial. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/03/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, de los cuales el acuerdo AC/05/II/SO/UPB/22022022 se encuentra concluido y AC/13/IV/SO/UPB/22112023 se encuentra en proceso. -----

La Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al punto número **6. Informe de actividades del primer trimestre del ejercicio 2024.** -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, manifestó a los consejeros que en consulta con la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, se acordó que debido a la necesidad de dar un carácter ágil y ejecutivo a la sesión, y en virtud que los informes que acompaña la carpeta de trabajo enviada con oportunidad a cada uno de los integrantes para su análisis, la referencia de los informes en esta sesión será de los puntos más emblemáticos. -----

Por consiguiente, en lo que respecta al punto **a) Informe de actividades del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024**, se informa que la matrícula escolar para el periodo reportado es de 357 estudiantes, siendo el programa educativo Licenciatura en Terapia Física (LTF) el más demandado con 111 estudiantes en comparación a la Ingeniería en Software (IS) que tiene una matrícula de 21 estudiantes. Con la finalidad de que se incremente la retención escolar, se proporcionan becas a los estudiantes, las cuales son independientes de las becas federales Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF). Para este periodo se otorgaron un total de 45 becas institucionales, entregando el mayor número de becas a estudiantes con gran desempeño académico y a los que fungieron como alumnos monitores, quienes apoyaron y reforzaron a sus compañeros con temas vistos en clase que ayudaron a reducir las situaciones de reprobación de estos. --- En cuanto a la deserción escolar, se tiene una deserción de 8 estudiantes, en este sentido, la Secretaría Académica se ha dado a la tarea de comunicarse con los estudiantes que no se han reinscrito para incentivarlos a regresar. En los casos donde la baja es por asignaturas reprobadas y la normatividad no permite su reinscripción, se convoca a sesiones del Consejo de Calidad para analizar el estatus de los estudiantes y encontrar la manera de que puedan continuar con sus estudios. Si el problema es económico y no tienen forma de pagar la reinscripción, se les ofrecen convenios de pago y/o se les busca apoyo de beca extemporáneo. -----

Se observa que la tasa de egreso de los alumnos de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales (IAEV) que ingresaron el año 2020 es mayor al 50% mientras que la Ingeniería en Software (IS) no tuvo captación en ese año. Con respecto a los programas educativos de ciencias de la salud y de turismo se puede observar que su tasa de egreso se encuentra por debajo del 50%. -----

Se comunicó que el pasado 16 de marzo de 2024 se realizó la primera aplicación del examen de admisión, en el que se captaron 77 aspirantes. Asimismo, se informó

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



sobre las actividades dirigidas a la comunidad estudiantil, de compromiso social, de perspectiva de género y las más relevantes a las que asistió la Rectora como, por ejemplo, el Primer Encuentro Nacional de Rectores; las Sesiones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, la Reunión del Nuevo Modelo Educativo para la Transformación y Consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico, entre otras. -----

De igual manera se dio a conocer que el pasado 30 de enero de 2024 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, en la que se presentó: el informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, destacando las acciones que se han realizado en el periodo que se informa; la evolución de los riesgos institucionales en el catálogo 2023; el avance de los Programas de Trabajo de Control Interno de cada Unidad Responsable y sus respectivas evidencias; el conocimiento del avance del programa de ética; el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestales, solventando los semáforos rojos; la atención de observaciones por acciones de fiscalización, informando el estatus en el que se encuentra cada auditoría y la presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023, es importante mencionar que dicho informe fue presentado y validado en esta Primera Sesión Ordinaria y ha sido enviado, tal como indican los Lineamientos para la elaboración y presentación del informe anual para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, a la Secretaría de la Contraloría del Estado para su evaluación, y hasta el momento se encuentra en proceso. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó el inciso **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.** Al respecto explicó que el programa presupuestal sustantivo es el E011-Educación Superior, en el cual en este primer trimestre se programaron 2 metas donde una alcanzó el color verde mientras que la otra logró el color amarillo. Lo anterior representa un avance de 90% en el trimestre. En el programa M001 se calendarizaron 4 metas, de las cuales tres se situaron en color verde y uno en rojo. Esta situación representa un avance de 87% en el trimestre, como se presenta en la siguiente tabla:

Programas Presupuestarios 2024							
Programa	Meta de Avance I trimestre de Indicadores Universidad Politécnica de Bacalar						
	Programado*		Realizado Trimestre I			Porcentaje de avance	
	Anual	Trimestre I	Semáforo Verde	Semáforo Amarillo	Semáforo Rojo	Respecto a la Meta Trimestral %	Respecto a la Meta anual %
E011 - Educación Superior	23	2	1	1	0	93	93
M001 Administración Responsable de los Recursos	11	4	3	0	1	87	87
Índice de gestión	34	6	4	1	1	90	90

Asimismo, se informa que se están efectuando una serie de acciones para atender los indicadores que no alcanzaron las metas programadas. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Continuando con la sesión, se presentó el inciso **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** -----

Entre las acciones realizadas ante el Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S.C. (2022) se informó que mediante oficio UPB/R/SAD/0017/2024 de fecha 19 de enero de 2024 la Universidad envió información y solicitó prórroga para dar cumplimiento a la totalidad de las observaciones relativas al seguimiento de observaciones y recomendaciones de la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2022. Mediante oficio SECOES/SACI/0128/II/2024, la SECOES autorizó prórroga para dar cumplimiento a la carta de observaciones y recomendaciones relativas a la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2022. Posteriormente, mediante oficio UPB/R/00182/2024 de fecha 8 de abril la Universidad envió las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones emitidas en la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2022 por lo que la Universidad se encuentra en espera del informe final por parte del Auditor Especial de la SECOES. -----

En cuanto a la Auditoría promovida por el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del ejercicio 2022, se informó que mediante oficio UPB/R/0369Bis/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023 y en atención al oficio No. ASEQROO/ASE/AEMF/1262/10/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 se hace entrega de carpeta conteniendo folios de 000001 al 000177 con las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual referido, por lo que se espera el dictamen de ASEQROO. -----

En seguimiento con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicitó al Secretario Administrativo Dr. Johnny Peniche Quintero, presente el inciso **d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo,** quien en uso de la voz expuso la distribución del recurso por capítulo de gasto como se muestra en la siguiente tabla:

Capítulo	Descripción	Autorizado/Modificado	Devengado	Diferencia
2000	Materiales y Suministros	\$1,008,983.00	\$22,472.08	\$986,510.92
3000	Servicios Generales	\$2,715,407.00	\$626,882.67	\$2,088,524.33
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$41,869.00	\$0.00	\$41,869.00
Total		\$3,768,659.00	\$649,354.75	\$3,119,304.25

Del mismo modo, en uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, expuso el inciso **e) Informe del avance del Programa de infraestructura y equipamiento del periodo.** Al respecto señaló que, con oficio No. 514.1.0312-60/2024, de fecha 30 de enero de 2024, se notificó a la Universidad la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Superior 2024, por un monto de \$3,929,840.00. Se solicitó la acreditación del predio y la ratificación de la meta autorizada. Con oficio No. UPB/R/077/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se remite el título de propiedad del predio y se ratifica la meta autorizada. Con oficio No.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, and several initials and marks.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



514.1.0659/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, se comunicó la inscripción de la meta autorizada en la base de datos para ser operada con recursos del FAM 2024 y se solicitó remitir la propuesta correspondiente en los formatos actualizados. Con fecha del 04 de abril de 2024, inició el proceso de revisiones de los formatos actualizados, para aprobación. -----

Continuando con el orden del día, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó el punto **f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo**, y dio a conocer que, durante el primer trimestre del año 2024, se cumplió al 100% con la carga de información de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 91, 92, 93 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Posteriormente, mediante oficio No. SECOES.CGTAIPPDP. 11C.4.0321/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Director General de Transparencia, informó el cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la UPB, correspondientes al primer trimestre con un porcentaje de 88%. 9 fracciones cuentan con observaciones, se solicitó a las áreas responsables la atención inmediata. -----

En uso de la voz la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, solicitó que, para las próximas sesiones, en los informes se presente la naturaleza del recurso y su temporalidad, es decir, el origen del financiamiento y el periodo que se reporta. -----

En uso de la voz la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, en su calidad de Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, recomendó a la Universidad hacer hincapié en su oferta educativa, la proyección de la implementación del nuevo modelo educativo, en la que los jóvenes tendrán nuevas oportunidades y que favorecerá la captación de estudiantes. -----

Una vez informados los Consejeros de las actividades del primer trimestre del ejercicio 2024, emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/04/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe de actividades del primer trimestre del ejercicio 2024, en lo que respecta a los incisos: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda. Asimismo, se instruye a la Rectora, atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.

f.



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Licda. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, quien en su carácter de Rectora de la Universidad, solicitó la intervención del Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el desarrollo del punto número 7. **Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.** En relación con el inciso a) **Estados financieros**, el Dr. Peniche Quintero explicó que el estado de situación financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y la Hacienda Pública/Patrimonio de los servicios de la Universidad con corte al 31 de marzo de 2024, como se detalla a continuación. ----

Activo circulante	\$5,418,858.35	Pasivo circulante	\$2,001,879.93
Activo no circulante	\$67,002,122.5	Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	\$72,794,767.89
		Resultado del ejercicio	\$3,289,447.42
		Resultado de anteriores	-\$5,652,333.54
		Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-\$12,780.85
		Total de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$70,419,100.92
Total de activo	\$72,420,980.85	Total de pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio	\$72,420,980.85

El estado de actividades muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos y el ahorro o desahorro generado en la Universidad por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, el total de ingresos y otros beneficios por un importe de \$7,409,137.23 pesos, menos el total de gastos y otras pérdidas por un importe de \$4,119,689.81 pesos obteniendo un resultado del ejercicio (ahorro) por \$3,289,447.42 pesos, mismos que se presentan por fuente de financiamiento: ----

Fuente de Financiamiento	Importe	Capítulos	Importe
Aportación Federal	\$3,785,767.00	Servicios Personales	\$2,825,670.95
Aportación Estatal	\$2,842,418.59	Materiales y Suministros	\$22,472.08
Ingresos Propios Sector Paraestatal 2024	\$780,735.00	Servicios Generales	\$1,271,546.78
Productos Financieros	\$216.64	Total	\$4,119,689.81
Total	\$7,409,137.23		

En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$169,776.79, el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. -----

Continuando con los puntos, el Dr. Johnny Peniche Quintero presentó a los miembros el inciso b) **Estados presupuestales** al 31 de marzo de 2024, en el presupuesto autorizado modificado del subsidio federal por un importe de



\$9,463,291.00 pesos y en el autorizado modificado del subsidio estatal por \$12,713,562.00 pesos y en ingresos propios un importe autorizado modificado de \$2,254,840.00 de pesos. Del mismo modo, expuso las cifras del presupuesto autorizado, devengado, radicado o captado, ejercido y pagado con corte al 31 de marzo del 2024, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Fuente de financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo 01 de Enero al 31 de marzo 2024	Ejercido al periodo 01 de Enero al 31 de marzo 2024	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)	Diferencia (Ministrado vs Ejercido del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal											
Capítulo 2000	3,322,000.00	0.00	992,750.00	2,329,250.00	953,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	953,125.00	0.00
Capítulo 3000	5,070,257.00	2,063,784.00	0.00	7,134,041.00	2,832,642.00	519,353.70	0.00	0.00	0.00	2,313,288.30	0.00
Total	8,392,257.00	2,063,784.00	992,750.00	9,463,291.00	3,785,767.00	519,353.70	0.00	0.00	0.00	3,266,413.30	0.00
Subsidio Estatal											
Capítulo 1000	12,713,562.00	1,071,034.00	1,071,034.00	12,713,562.00	3,164,531.00	2,825,670.95	2,842,418.59	2,825,670.95	2,825,670.95	338,860.05	16,747.64
Total	12,713,562.00	1,071,034.00	1,071,034.00	12,713,562.00	3,164,531.00	2,825,670.95	2,842,418.59	2,825,670.95	2,825,670.95	338,860.05	16,747.64
Ingresos Propios											
Capítulo 2000	55,858.00	0.00	0.00	55,858.00	55,858.00	22,472.08	22,472.08	22,472.08	22,472.08	33,385.92	0.00
Capítulo 3000	1,003,896.00	0.00	0.00	1,003,896.00	569,403.00	752,193.08	752,193.08	752,193.08	752,193.08	-182,790.08	0.00
Capítulo 4000	0.00	14,400.00	0.00	14,400.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00
Capítulo 5000	1,195,086.00	0.00	14,400.00	1,180,686.00	41,869.00	0.00	3,669.84	0.00	0.00	41,869.00	3,669.84
Total	2,254,840.00	14,400.00	14,400.00	2,254,840.00	669,530.00	774,665.16	780,735.00	774,665.16	774,665.16	-105,135.16	6,069.84
Total Fuentes de Financiamiento	23,360,659.00	3,149,218.00	2,078,184.00	24,431,693.00	7,619,828.00	4,119,689.81	3,623,153.59	3,600,336.11	3,600,336.11	3,500,138.19	22,817.88

En uso de la voz el Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, señaló que se observa que en los ingresos propios hay recursos de más devengado a lo autorizado en el capítulo 3000, pues se observa un devengado por un importe de \$752,193.08 pesos cuando el autorizado es de \$569,403.00 pesos, por lo que se sugiere no devengar más de lo autorizado por trimestre.

Dando seguimiento al punto, en uso de la voz el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presentó el inciso c) **Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.** En ingresos se tiene programado durante el trimestre un importe de \$667,130.00 pesos y recaudado un importe de \$780,735.00 pesos, mientras que en egresos del programado \$780,735.00 de los cuales se ejerció la cantidad de \$774,665.16 pesos, como se muestra en las siguientes tablas:

Ingresos					
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total	Acumulado
Programado	\$511,125.00	\$72,005.00	\$84,000.00	\$667,130.00	\$667,130.00
Captado o Recaudado	\$564,725.00	\$163,010.00	\$53,000.00	\$780,735.00	\$780,735.00

Egresos					
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total	Acumulado
Programado	\$564,725.00	\$127,167.04	\$88,842.96	\$780,735.00	\$780,735.00
Ejercido	\$375,671.22	\$274,856.78	\$124,137.16	\$774,665.16	\$774,665.16

Continuando con el orden del día se presentó el d) **Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.** El cual asciende a un total de \$3,600,336.11 pesos ejercidos en el trimestre del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

En uso de la voz el Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que, respecto a este punto, se observa que existe adecuación por un importe de \$14,400.00 pesos por concepto de beca para la instancia de un alumno, que realizará su estancia en la Universidad. Lo anterior implica una modificación al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, la cual no fue incluida en el orden del día ni en la carpeta de trabajo, por lo que queda bajo responsabilidad



de la Rectora y personal responsable, el no haber presentado la propuesta en esta presente sesión para el conocimiento de los integrantes de la H. Junta Directiva. Asimismo, derivado de la revisión efectuada a la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, el Comisario Público Suplente observó sobreejercicios en algunas partidas en el trimestre que se informa, por lo que recomendó a la Rectora de la Universidad apearse a los importes autorizados por el Órgano de Gobierno, de su presupuesto anual de Ingresos y Egresos, así como informar al órgano de gobierno el motivo que originó dichos sobreejercicios. No se omite hacer de conocimiento que deberá dar suficiencia con los importes de los meses siguientes, cuidando no excederse del importe anual autorizado, por lo que se deberá de prever someter a consideración del comité de adquisiciones de la entidad las adecuaciones que resulten necesarias en el programa anual de adquisiciones que se encuentra vigente, previo autorización del presupuesto ante la SEFIPLAN, así como realizar los ajustes a su calendario financiero para dotar de suficiencia presupuestal con su presupuesto autorizado, así como contar con el documento de autorización por la instancia correspondiente. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar, procedió a exponer el inciso **e) Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que al periodo que se informa no hay pasivos contingentes a informar respecto a laudos, sin embargo, se encuentran en litigio 4 demandas laborales que se muestran en la tabla siguiente, por lo que el monto a informar al 31 de marzo del presente año es por \$1,870,366.00 pesos:

Parte actora/ Promovente	Nº de Expediente
Leovigildo Castillo Rodríguez	DIT-213/2017
Luis Alberto Sabido Correa	DIT-296/2017
José Francisco Tuz Poot	DIT-295/2017
Conrado Lenín Ávila Vanegas	DIT- 102/2018

Informa a los consejeros presentes que en fecha 04 de abril del 2024 el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo emitió un Laudo resolutorio a la demanda promovida por el C. Conrado Lenin Ávila Vanegas en contra de la Universidad Politécnica de Bacalar, con número de expediente DIT-102/20218, el cual fue notificado a esta Dirección Jurídica en fecha 30 de abril del 2024, el cual tuvo como resultado un fallo a favor de la Universidad, declarando los siguientes resolutivos: 1.- Se declara como "IMPROCEDENTE" la demanda antes mencionada. 2.- Se "ABSUELVE" a la Universidad de la acción demandada. 3.- Se "CONDENA" a la Universidad al pago de \$36,162.42 (Treinta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 42/100 M.N.)" por concepto de prestaciones laborales y 4.- Se "CONMINA" a la Universidad a pagar las prestaciones laborales concedidas en los términos legales procedentes. -----

A la antes mencionada resolución le fue presentado un Amparo Directo por el actor, el cual fue promovido en fecha 25 de abril del mismo año, se está en espera de la resolución que emita el Tribunal Federal. -----

Para finalizar el Informe Financiero y Presupuestal, el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presentó el inciso **f) Informe de Pasivos y Cuentas**

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin]



por pagar que ascienden a un total de \$2,001,879.93, el cual comprende los siguientes rubros: proveedores por pagar a corto plazo por un importe de: \$1,724,346.67; Servicios Personales por pagar a corto plazo con un monto de \$3,061.49; ISR retenido por sueldos y salarios de \$66,261.06; ISR retenido por asimilados a salarios de \$55,961.60; ISR retenido por servicios profesionales de \$7,351.86; Retenciones ISSSTE de \$29,665.57; 4% impuesto sobre nóminas equivalente a \$10,536.70; y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$104,694.98. -----

En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$169,776.79, el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. -----

Una vez presentado a los consejeros el Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, se emite el siguiente acuerdo: **AC/05/II/SO/UPB/14052024- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe financiero y presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con los incisos a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes y f) Informe de pasivos y cuentas por pagar. Asimismo, instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.** -----

Continuando con el orden del día, la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión. -----

8. Presentación de propuestas. -----

La Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, explicó a los consejeros la propuesta a) **Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, por la adecuación entre capítulos del recurso de ingresos propios por la cantidad de \$14,400.00 de conformidad al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-39/III/2024, para ser utilizado en el pago de la beca para el estudiante Ulises Torres Terrones.** -----

Con fecha 28 de febrero de 2024 se realizó una solicitud de transferencia compensada entre capítulos de los meses de marzo a diciembre para dar atención al Oficio UAQROO/DCS/012/2024 de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, donde se estipula un monto de beca por un importe de \$1,200 (mil doscientos pesos 00/100 M.N) por doce meses lo que asciende a una afectación presupuestal anual de \$14,400.00 (son: catorce mil cuatrocientos pesos 00/100/M.N.) para el estudiante Ulises Torres Terrones, con matrícula 19-24180 de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, quien realiza su servicio social en la Universidad Politécnica de Bacalar. En respuesta a la solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación con fecha 04 de marzo de 2024 se autoriza una adecuación al

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin, including a large vertical line, a circle, and several scribbles.]



Presupuesto de Egresos mediante el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-39/III/2024 por un monto de \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100/M.N.) reduciendo el monto en el capítulo 5000 y ampliándolo en el capítulo 4000 del recurso de ingresos propios del sector paraestatal 2024, como se observa en la siguiente tabla: -----

Presupuesto modificado 2024: Recurso ordinario				
Fuente de Financiamiento	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Ingresos Propios	\$2,254,840.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$2,254,840.00
2000	\$55,858.00	\$0.00	\$0.00	\$55,858.00
3000	\$1,003,896.00	\$0.00	\$0.00	\$1,003,896.00
4000	\$0.00	\$14,400.00	\$0.00	\$14,400.00
5000	\$1,195,086.00	\$0.00	\$14,400.00	\$1,180,686.00

Una vez presentada la propuesta, la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, quienes generan el siguiente acuerdo: **AC/06/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación al Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, por la adecuación entre capítulos del recurso de ingresos propios por la cantidad de \$14,400.00 de conformidad con el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040324-39/III/2024, para ser utilizado en el pago de la beca para el estudiante Ulises Torres Terrones.** -----

En seguida la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó la propuesta b) **Presentación, y en su caso aprobación del Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar.** El Reglamento General de Laboratorios tiene por objeto normar los procesos de uso de los laboratorios de la universidad. Se solicitó la intervención de la Secretaría de la Contraloría del Estado, para su revisión y en su caso validación por lo que, mediante oficio N° SECOES/SRN/CGNR/CEN/00266/VI/2023 de fecha 04 de julio de 2023, se declina competencia por ser un documento que contiene aspectos de los funcionamientos internos de la universidad. Mediante oficio UPB/R/AG/004/2024 se envió a la cabeza de sector el Reglamento General de Laboratorios y mediante oficio No. SEQ/DSE/DAJ/049/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 se emitió visto bueno para continuar con los trámites para su aprobación. -----

En uso de la voz la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, informó a la Rectora que los reglamentos de las propuesta b) Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar; c) Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar y d) Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar, no cuentan con el oficio de validación de la DGUTyP, por lo que si son sometidos a aprobación en la presente sesión, su voto no será a favor. En uso de la voz la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, mencionó que de ser el mismo caso en las siguientes propuestas, es recomendable esperar la validación a los reglamentos por parte de la DGUTyP, para posteriormente someterlos a aprobación de la H. Junta Directiva. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su calidad de Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, informó que no tiene inconveniente alguno en contar con la validación de la DGUTyP y posteriormente someterlo a

Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin of the page.



aprobación. Por lo anterior los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncian sobre la misma, y generan el siguiente acuerdo: -----

AC/07/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Reglamento General de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar, prevaleciendo la atención de observaciones para posteriormente someter a probación de la H. Junta Directiva una vez que se cuente con la opinión favorable emitida por la DGUTyP. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó a los consejeros la propuesta **c) Presentación, y en su caso aprobación del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar**, manifestando que sería el mismo caso. -----

Por lo anterior los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, generan el siguiente acuerdo: -----

AC/08/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar, prevaleciendo la atención de observaciones para posteriormente someter a probación de la H. Junta Directiva una vez que se cuente con la opinión favorable emitida por la DGUTyP. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Secretaria de la H. Junta Directiva, presentó a los consejeros la última propuesta **d) Presentación, y en su caso aprobación del Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar**, siendo el mismo caso. -----

Por lo que los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, generan el siguiente acuerdo: -----

AC/09/II/SO/UPB/14052024.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar, prevaleciendo la atención de observaciones para posteriormente someter a probación de la H. Junta Directiva una vez que se cuente con la opinión favorable emitida por la DGUTyP. -----

9. Asuntos generales. -----

La Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, abrió el espacio por si alguno de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

El Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, hizo hincapié que, de acuerdo con la modificación del presupuesto de egresos presentado anteriormente, se debió incluir la modificación al Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para conocimiento del Órgano de Gobierno, por lo que recalzó que se deberá presentar en la próxima sesión. -----

Igualmente, reiteró el compromiso de trabajar de manera coordinada respecto a la revisión de la carpeta de trabajo. La Secretaría de la Contraloría del Estado está en la mejor disposición, siempre y cuando se remita la carpeta de trabajo en los 15 días hábiles que establece el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para realizar la reunión de trabajo previa y una vez solventada las observaciones se envíe la carpeta de trabajo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



definitiva a todos los integrantes con 5 días hábiles como se establece, con el fin de contar con una reunión más ejecutiva y fluida. -----

10. Lectura de acuerdos. -----

A solicitud de la Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, el Mtro. Ángel Palacios Regules, Secretario de Actas, procedió a dar lectura a los nueve acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. -----

11.- Clausura de la sesión. -----

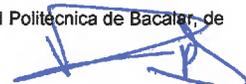
La Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las once horas con cuarenta minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro y declarando válidos los acuerdos tomados a los cuales se les dará el debido seguimiento cuando así corresponda. -----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. -----



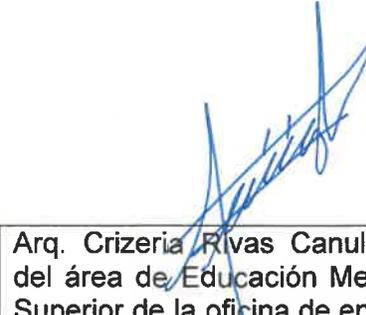

Licda. S. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de esta H. Junta Directiva.

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, Suplente de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



C. Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina de la DGUTyP, en representación de la Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas de la DGUTyP.



Arq. Crizeria Rivas Canul, Responsable del área de Educación Media Superior y Superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo, en representación del Prof. Rafael Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.



C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Lcda. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo.



Mtro. Omar Edu Dorantes Barba, Director Administrativo del IFEQROO, representante del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico.



Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico.





Prof. José Israel Vázquez Archi,
 encargado de la Casa de la Cultura en
 Bacalar, representante de la Licda. Lilian
 Jesús Villanueva Chan, miembro
 representante del Sector Cultural.

Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco,
 Miembro representante del Sector Social.

Licdo. Roger Rubén Reyes Moo,
 Coordinador de Entidades del Sector
 Educativo y Social de la Secretaría de la
 Contraloría del Estado de Quintana Roo,
 en representación de la Licda. Reyna
 Arceo Rosado, Secretaria de la
 Contraloría del Estado de Quintana Roo.
 (Comisaria Pública Propietaria).

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty,
 Rectora de la Universidad Politécnica de
 Bacalar y Secretaria de la H. Junta
 Directiva de la Universidad Politécnica de
 Bacalar.



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

RECTORÍA

Oficio No. UPB/R/01972024.

Asunto: Solicitud de designación de Representante de Gobierno Federal para ser miembro de la H. Junta Directiva de la UPB. Bacalar, Quintana Roo, a 29 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

La Universidad Politécnica de Bacalar es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado, la cual se rige por su Decreto de Creación expedido el 24 de enero de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de marzo del mismo año, en el que señala como órgano máximo de gobierno a la Junta Directiva, la cual se encuentra integrada, según lo establece el artículo 9 del Decreto de Creación, de la siguiente manera:

- I. Tres Representantes del Gobierno Estatal, designados por el Gobernador;
- II. **Tres Representantes del Gobierno Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior; y**
- III. **Cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país, designados por el Gobernador y el Subsecretario de Educación Superior.**

Por lo anterior y toda vez que la Junta Directiva ya se encuentra conformada por los tres representantes del Gobierno Federal, quienes son:

- 1. Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral
- 2. Mtra. Marlene Johvana Mendoza González
- 3. Prof. Rafael Pantoja Sánchez

Me permito solicitar respetuosamente la designación de un nuevo representante, por el hecho de que, desde su nombramiento en febrero de 2022, la Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, en calidad de representante del Gobierno Federal en esta institución, no ha asistido a las reuniones programadas, siendo crucial contar con los tres representantes reglamentarios para garantizar el adecuado desarrollo de la H. Junta Directiva.

Asimismo, hago uso del espacio para solicitar el oficio de designación de los miembros representantes de Gobierno Federal, Mtra. Marlene Johvana Mendoza Gonzalez y el Prof. Rafael Pantoja Sánchez.

Respecto de la fracción III, detectamos que los nombramientos de los miembros representantes del sector artístico y social, el Licdo. Iván Alberto Carrillo Ríos y el Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, respectivamente (anexos al presente), también



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
BACALAR**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

RECTORÍA

Oficio No. UPB/R/01972024.

Asunto: Solicitud de designación de Representante de Gobierno Federal para ser miembro de la H. Junta Directiva de la UPB. Bacalar, Quintana Roo, a 29 de abril de 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

requieren ser actualizados, por lo que le agradeceré enormemente su apoyo para contar con sus debidos nombramientos vigentes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Sin otro particular, sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DR. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA Y SECRETARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA**

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación de Quintana Roo y Presidente de la Honorable Junta Directiva
C.c.p. Mtra. Marlene Johvana Mendoza González. - Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
C.c.p. Prof. Rafael Pantaja Sánchez. - titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo
C.c.p. Expediente/Minutario
ICSM/vbso



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 13 de mayo de 2024.

Oficio núm. 514.1.SG.129-01/2024.

Asunto: Convocatoria de la 2ª. Sesión Ordinaria de la Universidad Politécnica de Bacalar.

CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Me refiero a su atenta convocatoria a la 2ª Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar** del 22 de abril del presente año, mediante el cual solicita la asistencia de los consejeros titulares de esta Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la cual se llevará a cabo el martes **14 de mayo** del año en curso a las 9:00 horas Ciudad de México.

De conformidad a lo dispuesto en el **Título Segundo, Capítulo I, Artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Capítulo III, Artículos 6 y 7 con sus fracciones I, IX, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como, artículos 9º fracción II y III y 10º del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Bacalar.**

Se informa que, en suplencia como Consejera Titular, asistirá **María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo**, de conformidad al Oficio No. 500/2015.-0206 del 11 de marzo de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.c.p. **Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty**, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Juan Alberto Juárez Sosa, Director de Planeación, Evaluación e Informática - DGUTyP.
María Guadalupe Ortiz Villafaña, Consejera Suplente - DGUTyP.
María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional - DGUTyP.

Vo. Bo. y Autorización	Elaboró
 Juan Alberto Juárez Sosa	María del Consuelo Romero Sánchez 



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Ciudad de México, 13 de mayo de 2024.

Oficio núm. 514.1.SG.129-02/2024.

Asunto: Convocatoria de la 2ª. Sesión Ordinaria
de la Universidad Politécnica de Bacalar.

CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Me refiero a su atenta convocatoria a la **2ª Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la **Universidad Politécnica de Bacalar** del 22 de abril del presente año, mediante el cual solicita la asistencia de los consejeros titulares de esta Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la cual se llevará a cabo el martes **14 de mayo** del año en curso a las 9:00 horas Ciudad de México.

De conformidad a lo dispuesto en el **Título Segundo, Capítulo I, Artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Capítulo III, Artículos 6 y 7 con sus fracciones I, IX, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como, artículos 9º fracción II y III y 10º del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Bacalar.**

Se informa que, en suplencia como Consejera Titular, asistirá **Silvia Ramírez Aguirre, Jefa de Oficina**, de conformidad al Oficio No. 500/2015.-0206 del 11 de marzo de 2015.

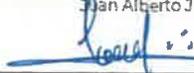
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARÍA DE LOS ÁNGELES GORDILLO CASTAÑEDA

C.c.p. **Ingríd Citalli Suárez Mc Liberty**, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Juan Alberto Juárez Sosa, Director de Planeación, Evaluación e Informática - DGUTyP.
Silvia Ramírez Aguirre, Consejera Suplente - DGUTyP.
María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional - DGUTyP.

Vo. Bo. y Autorización	Elaboró
Juan Alberto Juárez Sosa 	María del Consuelo Romero Sánchez 









EDUCACIÓN

Anexo N°. 1

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina de la C. Secretaría
Coordinación General de Enlace Educativo
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo

Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-056/2024

Chetumal, Quintana Roo, 07 de marzo de 2024

ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a usted que ha sido designada como suplente ante el **H. Consejo Directivo de la Universidad Politécnica de Bacalar**, para asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio fiscal 2024, que, por cuestiones de agenda, el suscrito no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO

RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

C.c.p. Karin Eduardo Gómez Ramirez - Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP - Ciudad de México
Carlos Manuel Gorocica Moreno - Secretario de Educación en Quintana Roo - Presente
Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty - Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar - Presente
Expediente /Minutario
Elaboró y Revisó: Maritza**/RAPS





Anexo N°. 1



Oficio No. 027/2022
Asunto: Designación de Presidente
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarlo, como miembro integrante en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DES-PACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO
LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





Anexo N°. 1

Oficio No. SEQ/DSE/0208/2024

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 08 de marzo de 2024.

“2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.”

**DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MCLIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica de Bacalar” de fecha quince de marzo de dos mil doce, en mi calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de este organismo descentralizado, designado por la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo, le informo que he tenido a bien designar, a la Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y a la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Universidad.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Lic. Socorro Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.
Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Directora de Educación Superior.
Expediente/Minutario
CMGM/AG:col/m/tyo

**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO**



Anexo N°. 1



Oficio No. 028/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarlo, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DES PACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO
LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



Anexo N°. 1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DE LA C. ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICIO: SEFIPLAN/DS/ " 000237 " /III/2024

REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0149/III/2024

ASUNTO: Designación de suplente.

Chetumal Quintana Roo, 07 de marzo de 2024.

"2024, Año del 50. Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q. ROO Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (UPB). PRESENTE

SEQ SECRETARÍA DE ENCARGADA 91.49 10 ABR 2024 RECIBIDO CONTROL DE GESTIÓN

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como a mis Vocales Suplentes al C. Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o a la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas y/o al C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales y/o al C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar (UPB).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la C. Lic. Martha Parroquín Pérez, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
• Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
• Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.



Anexo N°. 1

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Conforme al Artículo 23, 24, fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular, me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisaria Público.- Para su conocimiento.
 DRA. INGRID CITLALI SUÁREZ MC LIBERTY.- Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.
 MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.- Para su conocimiento.
 LIC. LICIA IRENÉ ZAPATA BOJÓRQUEZ.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.- Para su conocimiento.
 Expediente Oficina del C. Secretario.
 Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
 MPP/PAPS/LIZB/RRHS/cgpc*

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten marks and signatures]



Anexo N°. 1



Oficio No. 029/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarla, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

CIUDAD DE CHETUMAL

LICDA. MARÍA ELENA H. JUEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





Anexo N°. 1

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Despacho de la Secretaría de Gobierno
Oficio Número: SEGOB/DS/0797/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 06 de mayo de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: Se informa designación.

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty.
Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la
Universidad Politécnica de Bacalar.
Presente.

Estimada Doctora, por este conducto y en atención a su similar No. UPB/R/0213/2024, mediante el cual solicita la designación o ratificación de un miembro suplente para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, durante el ejercicio 2024; me dirijo a Usted, de la manera más atenta, para informarle que se ratifica al C. P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de esta Secretaría, con correo electrónico segobadmon23@gmail.com, teléfono número 983-1449312 y celular 983-1205584.

Sin otro particular, le envío un cordial y atento saludo.

Atentamente.

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del
Estado de Quintana Roo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHE TUMAL,
QUINTANA ROO, MEX
2922-2827

C.c.p.- C. P. Juan Enrique Chejín Vargas.- Director de Administración de esta Secretaría.
Minutario.
MCTG*LCG*ia

No. Oficio: 091/2020

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de noviembre de 2020.

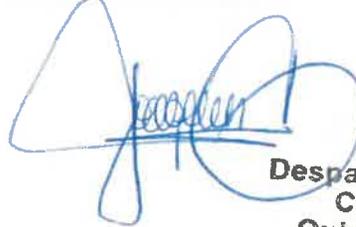
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR.
PRESENTE.

En mi carácter de Gobernador del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con relación a los artículos 7 fracción I, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 3, 10 y 25 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominada "Universidad Politécnica de Bacalar", publicado el día 15 de marzo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, he tenido a bien designar a partir de la presente fecha, con carácter honorífico, a la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, como representante propietaria del sector científico con derecho a voz y voto en las sesiones de la Junta Directiva de esa Universidad Politécnica de Bacalar a su cargo.

Sin otro asunto en particular, le reitero la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

C.c.p. Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez. - Secretaria de Educación. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal. - Secretario de la Contraloría. Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo. - Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo.
Para su seguimiento.
C.c.p. Archivo / Expediente
F-3171/2020

SR

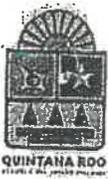
SEFUPLAN

SECRETARÍA



Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No. 1, 1er. Piso • Col. Centro • C.P. 77000 • Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 0620. • Com.: (983) 835 1350, Ext. 200567



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO

Anexo N°. 1



ESTADO DE QUINTANA ROO
2022/2023

UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

22 FEB 2023
08:18hs.
RECIBIDO
CONTROL DE GESTION
No correo

F- 1498149607

Oficio No. ICA/DC/0147/2023

Asunto: Designación de enlace.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

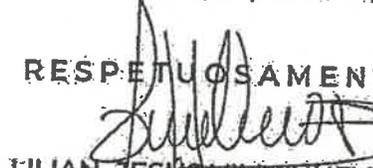
MTR. CARLOS MANUEL GOROGICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACION DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regulés me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Servidor Público	PROFR. JOSÉ ISRAEL VÁZQUEZ ARCHI
Puesto:	Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar
Correo electrónico:	chepo290910@hotmail.com
Número de teléfono celular:	9831126592

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE


LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL



**INSTITUTO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
DE QUINTANA ROO**

C.c.p. a: Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
Prof. Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar
Minutario

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Av. Prmío de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos
C.P. 77010 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 9801381
despachodg.ica@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



ICA
INSTITUTO DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Anexo N°. 1



Oficio No. 038/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar a la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como miembro integrante del sector cultural de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan. - Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente





Anexo N. 1



Oficio No. 039/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar al Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, como miembro integrante del sector económico de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPECHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



Anexo N°. 1

Oficio No. IFEQROO/DA/DC/0394/2024
ASUNTO: Enlace II Sesión Ordinaria De La H. Junta Directiva
Chetumal, Quintana Roo, a 13 de mayo del 2024
"2024 AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACION
PRESENTE.

En atención a su oficio No. SEQ/DSE/300/2024 de fecha 22 de abril del presente año, se designa al Servidor Público el LIC. OMAR EDU DORANTES BARBA, Administración quien Asistirá en representación del ARQ. JOSE RAFAEL LARA DIAZ a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Honorable Junta Directiva, ubicada en Avenida 39, región 12, manzana 325, lote 1 entre calles 56 y 46-A en la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo.

Sin más por el momento, aprovecho la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSE RAFAEL LARA DIAZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SERVICIOS LI...
OFICIALIA D...

FECHA: 13-05-24
HORA: 2:14

C.c.p. Expediente/Minutario



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.
Oficio núm. 514.1.083/2021.

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Herminio Baltazar Cisneros



- ccp. **Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.

HBC/JAC/NJMD/mac*



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Anexo N°. 1



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000432/XI/2022
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Noviembre de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Contraloría, el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los Servidores Públicos **M. en A.N. Yatie Abigail Garcia Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades** y al **L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

C.c.p.- Lic. Javier Gómez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría de la Contraloría.
C.c.p.- Dr. Luis Carlos Sotolongo Betello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.
C.c.p.- M. en A.N. Yatie Abigail Garcia Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría en la Contraloría.
C.c.p.- L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría de la Contraloría.
E. en calidad de Miratario.
E. en calidad de Miratario.
E. en calidad de Miratario.

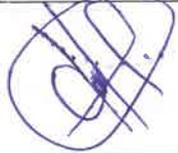


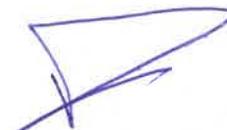
SECOES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom left.

14/05/2024

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno		Licda. S. Xochitl Carmona Bareño	
Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Mtra. Marlene Johvana Mendoza González		Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá	 VIRTUAL
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		Coordinadora Sectorial, Académica y de Desarrollo de la DGUTyP	
Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral		C. Silvia Ramírez Aguirre	
Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		Jefa de Oficina de la DGUTyP	
Prof. Rafael Pantoja Sánchez		Arq. Crizeria Rivas Canul	
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo		Responsable del área de Educación Media Superior y Superior de la oficina de enlace educativo en Quintana Roo	
Licdo. Eugenio Segura Vázquez		C. Mario Renato Bardales Pastrana	
Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Licda. María Cristina Torres Gómez		C.P. Juan Enrique Chejín Vargas	
Secretaría de Gobierno		Director de Administración en la Secretaría de Gobierno	
Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo			
Miembro representante del Sector Científico			
Licda. Lilián Jesús Villanueva Chan		Prof. José Israel Vázquez Archi	
Miembro representante del Sector Cultural		Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	
Arq. José Rafael Lara Díaz		Mtro. Omar Edu Dorantes Barba	
Miembro representante del Sector Económico		Director Administrativo del IFEQROO	
C. Iván Alberto Carrillo Ríos			
Miembro representante del Sector Artístico			




14/05/2024

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco			
Miembro representante del Sector Social			
Licda. Reyna Arceo Rosado		Licdo. Roger Rubén Reyes Moo	
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaría Pública Propietaria).		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Dra. Ingrid Cifallí Suárez McLlberly			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretaría).			



